

GUIA DE REMISION N° 0003 /2012-AG-PEBPT-DE

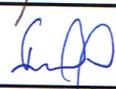
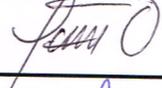
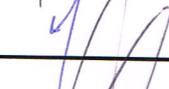
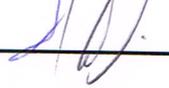
Tumbes, 06 de enero de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0003 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 06 de enero de 2012, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 1025/2011-AG-PEBPT-DE, del 09 de diciembre de 2011 y por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a partir del 06 d enero del 2012, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, cargo considerado de confianza, al Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz, con retención a su cargo actual como Jefe de la Unidad de Personal, con todos los beneficiarios y facultades inherentes al cargo, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura y al funcionario designado para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	5/06/01/12	17:10	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	06/ENE/2012	16:30	
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	06 ENE 2012	16:43	
OFICINA DE ADMINISTRACION	06 ENE 2012	16:04pm	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	06/01/12	17:00pm	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	06/01/12	16:28pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	11.1 ENE 2012	4:50pm	
ADM. EMP. VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ	06/01/12	16.30	

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 006



Resolución Directoral N° ~~000~~3/2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 06 ENE 2012

VISTO:

Resolución Directoral N° 1025/2011-AG-PEBPT-DE del 09 de diciembre del 2011; Memorandum N° 006/2012-AG-PEBPT-DE recepcionado el 06 de enero de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, con de conformidad con lo establecido en el Inciso 1), Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, de fecha 31 de Julio de 2001, es atribución del Director Ejecutivo dictar Resoluciones en asuntos de su competencia, entre otros en asuntos de acciones de personal.

Que, mediante Resolución Directoral N° 1025/2011-AG-PEBPT-DE del 09 de diciembre del 2011, se designa como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes al Ing. Jorge Luis García Cortez, cargo considerado de confianza.

Que, mediante Memorandum N° 006/2012-AG-PEBPT-DE recepcionado el 06 de enero del 2012, se le encarga la Jefatura de la Oficina de Administración al **Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz**, con retención a su cargo actual como Jefe de la Unidad de Personal, recomendando atender con celeridad, responsabilidad y eficacia el desarrollo de las actividades y acciones propias de dicha oficina y por ende del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en merito a la Resolución Ministerial N° 0491-2011-AG, publicada el 30 de noviembre de 2011, y contando con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO,

la Resolución Directoral N° 1025/2011-AG-PEBPT-DE del 09 de diciembre de 2011, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.



004
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Resolución Directoral N°0003/2012-AG-PEBPT-DE

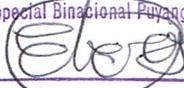
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 06 de enero del 2012 las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, cargo considerado de confianza, al **Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz**, con retención a su cargo actual como Jefe de la Unidad de Personal, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura y al funcionario designado, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes


Ing° EBER GINES TAFUR
Director Ejecutivo